



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 2106

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Gloria Elena López Rivera
Demandado	Fiscalía General de la Nación
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00481 00
Asunto	Pone en conocimiento

De conformidad con el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil, se pone en conocimiento de las partes y se ordena tener como prueba, el cuaderno remitido por oficio N° 10052 del 04 de octubre de 2013, contentivo del expediente CUI 05001 60 00 206 2010 29100, diligencias adelantadas por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia, en respuesta al exhorto 051 del 15 de agosto de 2013, que fuera ordenado por el despacho en audiencia inicial. El expediente obra en cuaderno anexo, con doscientos sesenta (260) folios.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario